



# Gobierno Regional Ica



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0192 -2015-GORE-ICA/GRAF**

Ica, 30 OCT 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el inciso 1) del artículo 9º de la mencionada Ley N° 27867, los gobiernos regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, el artículo 5º del Decreto Supremo N° 043-2006-PCM establece que el Reglamento de Organización y Funciones es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. Contiene las funciones generales de la Entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 016-013-GORE-ICA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, el cual fue modificado mediante la Ordenanza Regional N° 003-2015-GORE-ICA, vigente desde el día 14 de agosto de 2015;

Que, el numeral 3 del artículo 29º del citado Reglamento de Organización y Funciones, establece que la Gobernación Regional, de la cual es titular el Gobernador Regional, tiene como función la designación del Gerente General Regional y de los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 309-2015-GORE-ICA/GR, se designó a la Srta. Verónica Grace Vargas del Río en el cargo de Subgerente de Modernización de la Gestión perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al puesto de Subgerente de Modernización de la Gestión perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, la misma que resulta necesario aceptar;

Que, los literales 3.1.6. y 3.1.7 del numeral 3.1. del artículo 3º de la Resolución Ejecutiva Regional N° 343-2015-GORE-ICA/GR delegan en el Gerente Regional de Administración y Finanzas la facultad de aceptar las renunciaciones y suscribir las resoluciones de encargatura para los Directores Regionales y Subgerentes del Gobierno Regional de Ica;





# Gobierno Regional Ica



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y a lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 343-2015-GORE.ICA/GR;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aceptar, con efectividad al 01 de noviembre de 2015, la renuncia presentada por la Srta. Verónica Grace Vargas del Río al puesto de Subgerente de Modernización de la Gestión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la Región.

**Artículo 2º.-** Encargar, con efectividad al 01 de noviembre de 2015 y en tanto se designe al titular, la Subgerencia de Modernización de la Gestión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, al Sr. Manuel Ivan Muñoz Mori, en adición a sus funciones contenidas en el Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la institución.

**Artículo 3º.-** La ejecución de lo dispuesto en la presente resolución no demandará recursos adicionales a los previstos en la entidad.

**Artículo 4º.-** Notificar la presente Resolución a la Srta. Verónica Grace Vargas del Río, al Sr. Manuel Ivan Muñoz Mori, a la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos y a la Gerencia Regional de Servicios al Ciudadano.

**Artículo 5º** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica ([www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ABDG. RICARDO F. RAMÍREZ MORENO  
GERENTE REGIONAL